



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00717605 Interés Académico Qué es FAUD orienta

VISTO

El Expediente EX-2023-00717605- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, diseñadora industrial Laura TSURU solicita que se declare de interés académico el Workshop ¿Qué es FAUD Orienta?,

Y CONSIDERANDO:

Que se propone una nueva instancia de taller para esclarecer en intercambio diferentes situaciones y abordajes que se pueden acompañar desde el rol de cada integrante (Orientadoras SAE, Tutoras docentes y Psicóloga FAUD), habilitando recursos y canales.

Que tiene como objetivos profundizar en las problemáticas y preocupaciones que afectan a los/as estudiantes, mediante actividades que promuevan contención, escucha atenta y empatía; intercambiar posibles alternativas de abordaje de manera colaborativa; habilitar un espacio para manifestar qué acompañamiento y necesidades hoy percibe y necesita el/la estudiante FAUD en el marco de un proceso que es participativo y permeable; e impulsar el bienestar institucional mediante instancias de taller e intercambio que fortalecen vínculos.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, y valorado de interés la actividad propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el Workshop ¿Qué es FAUD Orienta?, realizado el 20 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./